Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Octubre de 2015
DECRETO ALC. Nº 2.370/2015

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 1.271/15 de fecha 04 de Junio de 2015, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública Nº 050/2015, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RECARGA, ARRIENDO, FLETE DE OXÍGENOS MÉDICOS Y MANTENSIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR M. Y CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO", ID 3447-128-LE15**; Acta de Apertura de fecha 22 de Junio de 2015; Informe de la Comisión Evaluadora; Memorando Nº 1.544/15 de fecha 13 de Octubre 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente **"INDURA S.A.**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases y se propone declarar desierto los ítems que ahí se indican, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las Bases; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **INDURA S.A.**, RUT 91.335.000-6, representada por don **VICTOR MANUEL VARELA PEÑA**, RUT 7.715.613-5, ambos con domicilio en Avenida las Américas N° 585, Ciudad de Santiago, la Propuesta Pública Nº 050/2015, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RECARGA, ARRIENDO, FLETE DE OXÍGENOS MÉDICOS Y MANTENCIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR M. Y CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO", ID 3447-128-LE15**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación.

2.- Apruébese el Suministro de Servicios de la Propuesta Pública Nº 050/2015, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RECARGA, ARRIENDO, FLETE DE OXÍGENOS MÉDICOS Y MANTENCIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS PARA EL CONSULTORIO PEDRO PULGAR M. Y CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO" ID 3447-128-LE15**, por los valores y plazos indicados en su Formulario de Oferta Económica y en el Portal, según se desprende del siguiente recuadro: con el Adjudicatario **INDURA S.A.,** ya individualizado, por los valores y plazos indicados en su Formulario de Oferta Económica y en el Portal, según se desprende del siguiente recuadro:

Ítem	Producto (1)	Valor Unitario Neto (www.mercadopublico.cl)	Valor Unitario Bruto	Plazo de Entrega (2) (días corridos)
1	Recarga de Oxígeno Medicinal para Cilindros de 0,5 m³	$ 5.500	$ 6.545	48 horas
2	Recarga de Oxígeno Medicinal para Cilindros de 1 m³	$ 5.500	$ 6.545	48 horas
3	Recarga de Oxígeno Medicinal para Cilindros de 6 m³	$ 16.368	$ 19.478	48 horas
4	Recarga de Oxígeno Medicinal para Cilindros de 10 m³	$ 27.280	$ 32.463	48 horas
5	Valor Arriendo Diario de Cilindros de 0,5 m³ para Oxígeno Medicinal	$ 150	$ 179	
6	Valor Arriendo Diario de Cilindros de 1 m³ para Oxígeno Medicinal	$ 150	$ 179	
7	Valor Arriendo Diario de Cilindro de 6 m³ para Oxígeno Medicinal	$ 150	$ 179	
8	Valor Arriendo Diario de Cilindro de 10 m³ para Oxígeno Medicinal	$ 150	$ 179	
9	Valor Flete Traslado de Cilindro de 0,5 m³ de oxígeno medicinal hacia Consultorio Pedro Pulgar M. y/o CECOSF El Boro	$ 4.700	$ 5.593	
10	Valor Flete Traslado de Cilindro de 1 m³ de Oxígeno Medicinal hacia Consultorio Pedro Pulgar M. y/o CECOSF El Boro	$ 4.700	$ 5.593	
11	Valor Flete Traslado de Cilindro de 6 m³ de Oxígeno Medicinal hacia Consultorio Pedro Pulgar M. y/o CECOSF El Boro	$ 4.700	$ 5.593	
12	Valor Flete Traslado de Cilindro de 10 m³ de Oxígeno Medicinal hacia Consultorio Pedro Pulgar M. y/o CECOSF El Boro	$ 4.700	$ 5.593	
13	Mantención Válvula de Oxígeno de 0,5 m³ para Válvula PIN (CGA540)	$ 11.115	$ 13.227	
14	Mantención Válvula de Oxígeno de 1 m³ para Válvula PIN (CGA540)	$ 11.115	$ 13.227	
15	Mantención Válvula de Oxígeno para Cilindro de 6 m³	$ 11.115	$ 13.227	
16	Mantención Válvula de Oxígeno para Cilindro de 10 m³	$ 11.115	$ 13.227	
17	Cambio de Válvula de Oxígeno de 0,5 m³ para Válvula PIN (CGA540), deben incluir Válvula	$ 34.050	$ 40.520	
18	Cambio de Válvula de Oxígeno de 1 m³ para Válvula PIN (CGA540), deben incluir Válvula	$ 34.050	$ 40.520	
19	Cambio de Válvula de Oxígeno para Cilindro de 6 m3 (Hilo), deben incluir Válvula	$ 34.050	$ 40.520	
20	Cambio de Válvula de Oxígeno para Cilindro de 10 m3 (Hilo)), deben incluir Válvula	$ 34.050	$ 40.520	

Los servicios adjudicados tendrán una duración de **DOS AÑOS**, contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos, resguardando los intereses municipales, y al **Departamento de Servicios Traspasados** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la Cuenta **N° 215-22-08-999-002,** del Presupuesto de Salud.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/SCC
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
DST
Encargado Portal